

LA AURORA

Año I

San José de Costa Rica, A. C., viernes 13 de enero de 1905

Nº 50

SUMARIO

Habeas Corpus.....	R. B. M.
Por El Liceo.....	F. L. B.
La reclamación Salinas.....	R. B. M.
Impresiones.....	J. M. Z.
Respuesta.....	R. B. M.
Imprudencia periodística.....	
Información.....	
Cables.....	

GERENTE: ROBERTO BRENES MESÉN

HABEAS CORPUS

A propósito de lo que hemos alegado en favor de ese concurso interpuesto por dos mujeres y que ya conocen nuestros lectores, contesta un abogado que á la Constitución no puede declararse modificada por una ley común.

Nadie alegó semejante cosa. Se dijo que la inteligencia del artículo 42 debía hacerse en conformidad con la ley existente en la época de la Constituyente, no porque la ley común modificara la Constitución, sino porque eso facilitaba la inteligencia del Artículo, porque eso hacía ver con claridad cual había sido el propósito de la Constituyente.

Tampoco se afirmó, — que nosotros hayamos leído — que los Alcaldes merecen más confianza que los Agentes. Lo que si hemos visto es que ante los alcaldes se hace oír al reo, ante los Agentes no.

Y que para dictar un fallo condenatorio por setenta y cinco días era preciso permitir defensa al reo.

Eso es lo que llama herejía un abogado. ¡Tal es su ortodoxia!

R. BRENES MESÉN.

POR EL LICEO

Creo firmemente en la necesidad de que el Estado sostenga aquí la segunda enseñanza. Sólo en pueblos adiestrados para la competencia, populosos, emprendedores, cabe esperar una intervención afortunada por parte de la iniciativa privada. En Costa Rica, si la subvención oficial no hay posibilidad de que prospere institución alguna. Ha de trascurrir mucho tiempo, para que la acción del Estado se debilite por el imperio del individualismo. Si la enseñanza no se facilita y favorece, evitando la trabazón del egoísmo ó la ignorancia, retrocederemos en la carrera de los tiempos. Hay que

imprimir en la juventud de ahora la energía de carácter, y el espíritu de lucha, de libre criterio y de independencia que formarán la nacionalidad de mañana.

Si la juventud de nuestros días es abandonada á los viciados elementos de la reacción, y toleramos que engruesen la fila de los parásitos, ¡qué responsabilidad más tremenda ante la Historia de este país!

El fracaso de un plan — si lo ha habido, — no constituye el fracaso de la institución, ni significa que nuestros hijos deban quedar privados de los beneficios de una amplia educación.

F. LLORET BELLIDO.

LA RECLAMACION SALINAS

Se comenta desfavorablemente la pretensión del señor Salinas de intentar un reclamo por valor de 20,000 colones.

Dicho en esa forma se presta la cuestión para despertar vivas antipatías contra el ex-Director del Liceo

El asunto no es tan antipático, ni juzgamos que el señor Salinas haga montar á tanto la suma que reclama.

Por un contrato el señor Salinas estaba obligado á tomar á su cargo la dirección del Liceo y diez horas de Antropología é higiene. A medida que el Liceo creció las clases aumentaron hasta 16 y 18.

Por su contrato el señor Salinas tenía á su cargo la dirección del Liceo. Cuando en 1903 se fundó la Escuela de Comercio, se le encomendó la dirección de ella, trabajo de más, y cuando por último el año pasado se fundó la Normal ese trabajo le quedó encomendado, así como desde 1903 tenía también bajo su guarda el Internado del Liceo.

Es este trabajo no incluido en su contrato el que quiere hacerse pagar el señor Salinas.

Cuanto al monto del reclamo nos es desconocido, quizás la suma de 20,000 colones sea un poco exagerada.

R. B. M.

IMPRESIONES

Ayerche representó la compañía del Sr. Ortega de Quintana, por segunda vez, "El Proceso Dreyfus. Obra de bastante mérito sin duda, que revela dotes no comunes de observación y de independencia de pensamiento, en quien tuvo la estupenda ocurrencia de hacerla para el teatro. Si es cierto como se asegura, que su autor es el señor Ortega, habrá que tenderle los brazos

como á un hermano batallador é inteligente que ha sentido el arte en sus más refinadas exelencias y lo ha echado por los cauces de su temperamento liberal para aplicarlo al servicio de la Causa Humana. Habrá que admirar en él ya no sólo al artista correcto y genial que hemos aplaudido hasta ahora, sino también, y muy especialmente, al pensador avanzado que ama con fe la idea y hace de su jornada artística por el mundo un noble, generoso apostolado: el de la Belleza y la Verdad. No es harto frecuente verlos juntos, con todo y que en el segundo está la verdadera esencia del primero; por eso hemos de rendir ahora caluroso homenaje al peregrino que los lleva á cuestas — dulce y gloriosa carga — para mostrarlos á todos los hombres que encuentre en el camino y darles por partes la luz de la enseñanza que atesoran.

Con qué enérgicas palpitaciones de vida surgen las escenas de que ayer no más la Francia fue testigo. La Francia siempre pujante y grande hasta en los baldones que en ciertos momentos de su historia han pretendido oscurecer su nombre! Con qué acentuado colorido de verdad salen los personajes de su tumba ó de su olvido, para venir á revelar al mundo la infamia de unas instituciones que la Justicia condena, y la redención definitiva de un pueblo vigoroso, tenaz, trabajador, que ha venido cantando su esperanza á través de los siglos, en medio de la más impía de las demencias humanas: el odio antisemita

Y el maestro inolvidable que el corazón no cesará nunca de llorar; el hombre que dejó impresa en nuestra juventud la más fuerte impresión de nuestra vida; aquel ante quien nuestro pensamiento se prosterna diariamente cuando el sol, alzándose como un Dios fecundo y bondadoso, da sus ardientes besos á la tierra; el hombre cuyo recuerdo nos despierta en todos los momentos nuevas y más poderosas energías para el trabajo rudo de la existencia, surge allí en la escena erguido, resuelto, valeroso, tal como lo imaginara nuestra fantasía.

Si, ese es Zola, el Zola de nuestros sueños, el pensador amable y profundo que ha herido de muerte la hidra secular que mantiene en perpetua opresión al pensamiento. Donde quiera que su pluma dió un tajo, crugió la vieja armazón social construida sobre la cobardía y la mentira y brotó el canto luminoso de la emancipación, de la verdad. Su aspecto es venerable, el de un patriarca. En su frente alta y amplia, resplandece con serena magestad el Ideal redentor. En su mirada dulcemente triste se refleja la melancólica visión del tiempo actual y la distante, la adorable esperanza de un porvenir de amor y solidaridad soñado en horas de suprema injusticia.

¡Salve! exclamamós llenos de entusiasmo al verlo aparecer ante nosotros. Y repetimos mentalmente, á guisa de oración, el final de unos versos, los más espontáneos y sentidos que escribió nuestra pluma:

Salve, titán, en torno á tu memoria
Canta la juventud agradecida
Y su canto de gloria
Llevado por el viento,
Proclama en todas partes la victoria
Del libre pensamiento,
De la razón erguida,
Del amor, del trabajo y de la vida!

JOSÉ MARÍA ZELEDÓN.

CONTROVERSA LITERARIA

Con el título de "No habrá Controversia" apareció un segundo artículo de "Un Quidam". Esperaré el final para contestar de una vez y evitar repeticiones inútiles.

RESPUESTA

Contesto á lo poco serio que contiene un artículo de "La República" titulado "Por aquí empezamos".

Se declara en él que no se entienden algunas de mis palabras. Vamos á explicarlas.

Cité la primera parte del artículo 42 de la Constitución que dice: "A nadie se hará sufrir pena alguna sin haber sido oído y convencido en juicio y sin que le haya sido impuesta pena por sentencia ejecutoriada de Juez ó autoridad competente".

Al redactarse ese artículo hubo un propósito y él está claramente definido. Esto es, no se halla expuesto á interpretaciones de ningún género. Por eso dijimos: El propósito de los hombres que se daban una Constitución política [sus Constituyentes] no podía hallarse menos expuesto á interpretaciones de ningún género".

Queda, pues, explicado.

El pensamiento fundamental del artículo es este.

La Constitución consigna en el artículo 41 el "Habeas Corpus". En el 42 se indica quien no puede ser penado y cuando no puede serlo. En el mismo artículo se establecen las excepciones.

Mi afirmación es que con la práctica del Agente y con la interpretación que se da á las excepciones se hace ineficaz el principio constitucional.

R. BRENES MESÉN

Imprudencia periodística

Un empleado de la Bótica Francesa vino á nosotros y nos dijo lo siguiente: "Es verdaderamente sensible que en los últimos días, llevados por el afán moderado de la in-